CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL







CAC970829798 Registro Federal de Contribuyentes

COMERCIALIZADORA DE AUTOS Y CAMIONES GEMI Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14100442031 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
PACHUCA DE SOTO , HIDALGO A 02 DE MAYO DE
2022



Datos de Identificación del Contribuyente:		
CAC970829798		
Denominación/Razón Social:	COMERCIALIZADORA DE AUTOS Y CAMIONES GEMI	
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	
Nombre Comercial:		
Fecha inicio de operaciones:	01 DE OCTUBRE DE 1997	
Estatus en el padrón:	ACTIVO	
Fecha de último cambio de estado:	01 DE OCTUBRE DE 1997	

Datos del domicilio registrado			
Código Postal:42094	Tipo de Vialidad: BOULEVARD (BLVD.)		
Nombre de Vialidad: BLVRD EVERARDO MARQUEZ CARRET PACHUCA CD SAHAGUN KM 1 5	Número Exterior: SN		
Número Interior:	Nombre de la Colonia: ADOLFO LOPEZ MATEOS		
Nombre de la Localidad: PACHUCA HGO	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: PACHUCA DE SOTO		
Nombre de la Entidad Federativa: HIDALGO	Entre Calle: CARRETERA CUBITOS-LA PAZ		
Y Calle: BLVD. JAVIER ROJO GOMEZ	Correo Electrónico: gerencia_pachuca@gemi.com.mx		
Tel. Fijo Lada: 771	Número: 713-9722		

Página [1] de [3]





Estado del contribuyente en el domicilio: LOCALIZADO - ATENDIDO Estado del domicilio: LOCALIZADO - Domicilio Localizado POR UN TERCERO

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Comercio al por menor de otros vehículos de motor	59	01/04/2016	
2	Comercio al por menor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones	26	01/04/2016	
4	Venta de automóviles nuevos al consumidor por el fabricante, ensamblador, por el distribuidor autorizado o por el comerciante en el ramo de vehículos cuyo precio de venta exceda \$150,000.00		01/04/2016	
3	Alquiler de camiones de carga sin chofer	5	01/07/2019	
3	Alquiler de automóviles sin chofer	5	01/12/2020	

Regimenes:		
Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	31/03/2002	

Obligaciones:				
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	01/03/2002		
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002		
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	31/03/2002		
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002		
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/07/2002		
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/07/2002		
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/09/2002		
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006		
Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2016		
Declaración anual del ISAN.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio (el cierre del ejercicio puede variar por movimientos al RFC como liquidación, fusión o escisión de sociedades)	01/04/2016		

Página [2] de [3]





Pago de ISAN mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2016
Declaración anual del ISAN.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio (el cierre del ejercicio puede variar por movimientos al RFC como liquidación, fusión o escisión de sociedades)	01/07/2019
Declaración anual del ISAN.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio (el cierre del ejercicio puede variar por movimientos al RFC como liquidación, fusión o escisión de sociedades)	01/12/2020
Declaración anual del ISAN.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio (el cierre del ejercicio puede variar por movimientos al RFC como liquidación, fusión o escisión de sociedades)	01/12/2020
Pago provisional trimestral de ISR de personas morales por inicio de segundo ejercicio. Régimen General.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/12/2020

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: Sello Digital:

 $||2022/05/02|CAC970829798|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031||\\ BqPBzaGg+VvNFq7HdemZfWLii6awo19jqAWxwtDu8hk5qzAwqU5OPQ8d9b5zoXRkbN4T9mGINnreiM1rKclnChR1iiVgHJPc+ASaxOSbu8/M2hnNWmfp9+3DbviC3BBOGGnzJ6B9r7Re2MQWfCM7tlXonKBEw49NshEtuWTlFn$







